

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas, del día 27-veintisiete de octubre de 2009-dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, colonia centro, con objeto de celebrar la décima cuarta sesión ordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la misma, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose el mismo por unanimidad de votos de los Comisionados, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2009, ASÍ COMO DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN

EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DEL MES Y AÑO EN CITA, AMBAS
DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

V. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Proyecto de resolución dentro del expediente 033/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. José Rodríguez Trujillo, en contra del Director de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León.

2.- Proyecto de resolución dentro del expediente PNF/022/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por la C. Ana Gabriela Farías Calderón, en contra del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

3.- Proyecto de acuerdo dentro del expediente A10/005/2009, iniciado por esta Comisión en contra del Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León.

VI. ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VII. FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose tratado los puntos uno, dos, y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto, relativo a la lectura y aprobación del acta de la décima tercera sesión ordinaria, así como del acta de la décima segunda sesión extraordinaria, ambas del segundo año de actividades de la Comisión, para lo cual hizo uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, quien expuso lo siguiente: -----

“Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo, que es el relativo a la lectura y aprobación del acta de la décima tercera sesión ordinaria celebrada el pasado 21-veintiuno de octubre de 2009-dos mil nueve, así como del acta de la décima segunda sesión extraordinaria llevada a cabo el día 23-veintitrés del mes y año en cita, ambas del segundo año de actividades de este organismo; para lo cual someto a su consideración Señores Comisionados, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interior de este organismo, se dispense la lectura de las mismas y

enseguida se proceda a su aprobación, en virtud de haberse circulado entre ustedes dichas actas, dentro del término respectivo para su análisis y revisión.”-----

Enseguida, se aprobó por unanimidad de votos del Pleno, la propuesta del Comisionado Presidente y a su vez las actas de las sesiones enunciadas, instruyéndose al efecto a la Secretaría Ejecutiva para que las mismas se incluyan en el Libro de Sesiones y se difundan en el sitio de internet de la Comisión, en los términos que marca la ley de la materia.

Respecto al quinto punto del orden del día, concerniente a los asuntos específicos a tratar en su apartado primero, el Comisionado Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, ponente del proyecto de resolución del expediente 033/2009, en uso de la palabra manifestó lo siguiente:-----

“A fin de dar trámite al primer asunto específico a tratar listado en el orden del día, que es el concerniente al proyecto de resolución del expediente 033/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. José Rodríguez Trujillo, en contra del Director de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León; he de señalar, que este asunto fue turnado a mi ponencia en términos del artículo 130, fracción I, de la Ley de la materia, por lo que en este sentido, y antes de presentar a este Pleno el proyecto de resolución respectivo, me voy a permitir con fundamento en el numeral 24 del Reglamento Interior de esta Comisión, dispensar la lectura íntegra de sus resultandos y considerandos, y así exponer solamente los puntos resolutiveos del mismo, en virtud de haberse circulado con la anticipación necesaria para su estudio y revisión.”-----

En ese orden, doy cuenta a este Pleno del proyecto de resolución del expediente 033/2009, en los términos siguientes:-----

*“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 87, 104, fracción I, 130, 131 fracción I, y 134, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se **sobresee** el procedimiento de inconformidad interpuesto por el **C. JOSÉ RODRÍGUEZ TRUJILLO** en contra del **DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN**, en virtud del desistimiento expreso del particular por así convenir a sus intereses, y en atención a los lineamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.”-----*

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo al particular en el

domicilio señalado para tal efecto, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.”-----

Al respecto, se procedió a someter a consideración del Pleno de la Comisión, el proyecto de resolución del expediente 033/2009, siendo aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

En relación al segundo asunto específico a tratar, referente al proyecto de resolución del expediente PNF/022/2009, el Comisionado ponente de dicho tema, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, mencionó al Pleno lo siguiente:-----

“Para continuar con el segundo asunto específico listado en el orden del día, he de mencionar, que el expediente PNF/022/2009, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido por la C. Ana Gabriela Farías Calderón, en contra del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, de igual forma me fue turnado a fin de dar trámite a todo el sumario, así como para presentar a este Pleno el proyecto de resolución respectivo; de modo que llegado el momento procesal oportuno para emitir la determinación pertinente, me voy a permitir en primer lugar, con fundamento en el ordinal 24 del Reglamento Interior de la Comisión, dispensar la lectura íntegra de los resultandos y considerandos del proyecto en estudio, para solamente presentar los puntos resolutiveos del mismo, toda vez de haberse circulado el documento objeto a discusión, dentro del plazo previsto para su análisis y revisión. -----

En este sentido, doy cuenta a este Pleno, del proyecto de resolución del expediente PNF/022/2009, siendo sus puntos resolutiveos los siguientes:-----

*“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 87, 104, fracción I, 130, 131 fracción I y 134, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se **sobresee** el procedimiento de inconformidad interpuesto por la C. ANA GABRIELA FARÍAS CALDERÓN en contra del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, en virtud del desistimiento expreso de la particular, al habersele proporcionado la información objeto del presente procedimiento, y en atención a los lineamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.-----*

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo a la particular en el domicilio señalado para tales efectos, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.”-----

Acto seguido, se procedió a la votación del presente asunto, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados el proyecto de resolución del expediente PNF/022/2009.

Con el propósito de abordar el tercer y último asunto específico a tratar, concerniente al proyecto de acuerdo dentro del expediente A10/005/2009, el Comisionado Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza ponente de este punto, en uso de la voz manifestó lo siguiente:-----

Para dar atención al proyecto de acuerdo del expediente A10/005/2009, iniciado por esta Comisión en contra del Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, me voy a permitir someter a su consideración Señores Comisionados, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interior de este organismo, la parte conducente del acuerdo en comento, toda vez que el documento íntegro les fue circulado dentro del término pertinente para su análisis y revisión.-----

La parte conducente del proyecto de acuerdo del expediente en comento, es la siguiente:-----

*“En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 6, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 104 fracción I, inciso c), 148 fracción I, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se determina procedente aplicar al **C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**, la sanción correspondiente a **87-ochenta y siete cuotas de salario mínimo vigente en el área metropolitana de esta ciudad capital, consistente en \$4,633.62 (cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos 62/100 moneda nacional); entendiéndose por cuota la cantidad de \$53.26 (cincuenta y tres pesos 26/100 moneda nacional), según lo establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos vigente a partir del 01-uno de enero de 2009-dos mil nueve, correspondiente a la zona geográfica B, en la cual se encuentra esta ciudad, lo cual deriva del multiplicar la cantidad de \$53.26 (cincuenta y tres pesos 26/100 moneda nacional), por las 87-ochenta y siete cuotas referidas con anterioridad.**”*-----

Para concluir con este proceso, se sometió a consideración del Pleno de la Comisión el proyecto de acuerdo del expediente A10/005/2009, aprobándose por unanimidad de votos de sus integrantes.

No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a los Señores Comisionados a la siguiente reunión, teniéndose al efecto, el miércoles 04-cuatro de noviembre de 2009-dos mil nueve, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por terminada la décima cuarta sesión ordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 13:18-trece horas con dieciocho minutos, del día 27-veintisiete de octubre de 2009-dos mil nueve.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

**LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN
**Comisionada Supernumeraria en su carácter
de Secretario de Actas**